

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 1 de 14

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
6 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny**  
7 **Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as cuatro  
8 señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora  
9 Presidenta la declaró abierta. Asimismo, se hace constar que la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de  
10 Escobar, no se encuentra presente por motivos de salud; ni las Consejales licenciada Gloria Elizabeth  
11 Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, por encontrarse cumpliendo una misión oficial.  
12 **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta  
13 treinta y uno-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Gerente General  
14 solicita aprobar el Instructivo sobre Normas de Seguridad del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**  
15 **seis.** Gerente General solicita aprobar el Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura.  
16 **Punto siete.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.**  
17 **Correspondencia.** **Punto ocho punto uno.** Nota presentada por el doctor Jorge Efraín Campos. **Punto**  
18 **ocho punto dos.** Solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia  
19 y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. **Punto ocho punto tres.** Informe presentado por la  
20 Coordinadora del Área de Derecho Privado y Social de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto ocho**  
21 **punto cuatro.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno-dos  
22 mil dieciséis. **Punto ocho punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta  
23 de convocatoria pública. **Punto ocho punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita  
24 aprobar el módulo denominado: "Intervención técnica de los equipos multidisciplinarios: Juzgados  
25 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. **Punto ocho punto**  
26 **siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el pago de alojamiento para el  
27 funcionariado judicial del departamento de San Miguel que participará en la Capacitación Penal  
28 Especializada. **Punto nueve. Varios.** **Punto nueve punto uno.** Solicitud de la Gerente General. **Punto**  
29 **nueve punto dos.** Informe presentado por Colaboradora Jurídica. **Punto nueve punto tres.** Renuncia  
30 presentada por la licenciada Karla Milady Romero Reyes. **Punto nueve punto cuatro.** Nota presentada por  
31 la Coordinadora de la Mesa Judicial. **Punto nueve punto cinco.** Gerente General solicita autorización para

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 2 de 14

1 realizar Feria Ambiental. **Punto nueve punto seis.** Solicitud de aprobar el Ajuste Presupuestario número  
2 seis. **Punto tres.** Se dio lectura al acta treinta y uno-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las  
3 modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**  
4 Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. GERENTE**  
5 **GENERAL SOLICITA APROBAR EL INSTRUCTIVO SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD DEL CONSEJO**  
6 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando  
7 fechado el veinte de agosto del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos treinta y uno/dos mil  
8 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual  
9 hace referencia al informe de auditoría de gestión, realizada por la Corte de Cuentas de la República, al  
10 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
11 dieciséis, cuyo informe fue remitido al Consejo en oficio con número DA tres-ochocientos noventa y cinco-  
12 dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete. En dicho Informe se expresa que la  
13 Corte de Cuentas de la República, dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en Carta de  
14 Gerencia de la Auditoría Financiera del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
15 quince, las cuales han sido superadas, a excepción de dos que la Administración requiere de más tiempo  
16 para implementar su cumplimiento, ya que la Carta de Gerencia fue emitida en octubre de dos mil dieciséis,  
17 por lo que se deja en dicho informe que éstas recomendaciones serán verificadas por el equipo que realice  
18 la Auditoría del año dos mil diecisiete. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de  
19 la República, que se efectúe una evaluación y actualización de la Normativa Interna, de conformidad con los  
20 Reglamentos, Manuales e Instructivos de las diferentes Unidades que conforman el Consejo, el Encargado  
21 de Servicios Generales, remitió a esta Gerencia el Instructivo sobre Normas de Seguridad del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura, a través del memorándum con referencia GG/SG/sesenta y uno/dos mil dieciocho,  
23 de fecha dieciséis del presente mes y año, con el objetivo de contar con las normas de seguridad para velar  
24 por la integridad del personal, así como salvaguardar el mobiliario, equipo y las instalaciones. En tal sentido,  
25 la Gerencia General, con las Unidades: Técnica de Planificación y Desarrollo, Técnica Jurídica y de Género,  
26 han participado en la revisión del referido Instructivo, considerando que se han incorporado las normas, que  
27 lo convierten en un documento de consulta y guía para la Seguridad de la Institución, el cual será aplicado  
28 por la persona Encargada de Servicios Generales; por lo que con base a lo antes expuesto, la Gerente  
29 General, solicita: I) La aprobación del Instructivo sobre Normas de Seguridad del Consejo Nacional de la  
30 Judicatura, el cual sustituye al aprobado por el Pleno, en el acuerdo contenido en el punto seis punto dos del  
31 acta de la sesión cien-dos mil cuatro, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro; II) Adjunta

**28 de agosto de 2018**

1 copia del Instructivo en referencia, así como del cuadro comparativo entre el Instructivo vigente y el  
2 propuesto destacando las modificaciones sugeridas; y III) Ratificar el Acuerdo, en la misma sesión. El Pleno,  
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos treinta y uno/dos mil  
4 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Que cada uno/a  
5 de los/as Señores/as Consejales, revise, estudie y analice el Instructivo sobre Normas de Seguridad del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura, para conocerlo en la próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes la  
7 Señora Presidenta licenciada Maria Antonieta Josa de Parada, y los Consejales licenciado Carlos Wilfredo  
8 García Amaya, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
9 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Consejales licenciada Gloria  
10 Elizabeth Alvarez Alvarez, licenciada Maria Petrona Chávez Soto y licenciada Doris Deysi Castillo de  
11 Escobar, así como a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL**  
12 **SOLICITA APROBAR EL REGLAMENTO DE VIÁTICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
13 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinte de  
14 agosto del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos treinta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la  
15 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al informe  
16 de auditoría de gestión, realizada por la Corte de Cuentas de la República al Consejo Nacional de la  
17 Judicatura, del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, cuyo informe fue  
18 remitido al Consejo a través del oficio con número DA tres-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, de  
19 fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete. En dicho Informe se expresa que la Corte de Cuentas de la  
20 República, dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en la carta de gerencia de la auditoría  
21 financiera del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, las cuales han sido  
22 superadas, a excepción de dos que la Administración requiere de más tiempo para implementar su  
23 cumplimiento, ya que la carta de gerencia fue emitida en octubre de dos mil dieciséis, por lo que se plasmó  
24 en el informe que éstas recomendaciones serían verificadas por el equipo que realizaría la auditoría del año  
25 dos mil diecisiete; por lo que atendiendo las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la  
26 República, para que se efectúe una evaluación y actualización de la Normativa Interna, de conformidad con  
27 los Reglamentos, Manuales e Instructivos de las diferentes Unidades que conforman el Consejo, la Gerencia  
28 General, remite el Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura; y en tal sentido, junto con  
29 las Unidades: Técnica de Planificación y Desarrollo, Técnica Jurídica y de Género, han participado en la  
30 revisión del referido Reglamento, considerando que se han incorporado las observaciones hechas, las  
31 cuales serán aplicadas por la persona Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 4 de 14

1 de la Judicatura. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General, solicita: I) La aprobación del  
2 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual sustituye al aprobado por el Pleno en  
3 el acuerdo contenido en el punto siete punto tres del acta de la sesión sesenta y cinco-dos mil cinco,  
4 celebrada el veinticinco de agosto de dos mil cinco; II) Se adjunta copia del Reglamento en referencia, así  
5 como del cuadro comparativo entre el Reglamento vigente y el propuesto destacando las modificaciones  
6 sugeridas; y III) Ratificar el acuerdo, en la misma sesión. La Señora Presidenta y los señores Consejales,  
7 consideran que sean incorporado las modificaciones sugeridas, sin embargo, debe suprimirse la palabra BIS  
8 en el artículo seis, y este debe convertirse en el artículo siete, por lo que se debe enumerar nuevamente en  
9 forma correlativa a partir de este artículo; quedando el instructivo conformado por diecinueve artículos. El  
10 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos treinta y  
11 dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**  
12 Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete punto tres del acta de la sesión sesenta y cinco-dos  
13 mil cinco, celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil cinco; **c)** Aprobar el Reglamento de Viáticos del  
14 Consejo Nacional de la Judicatura, con la modificación mencionada en la presentación de este punto, para  
15 ser ratificado en una próxima sesión; **d)** Instruir a la Gerente General, para que remita el documento  
16 relacionado en el literal anterior, con las modificación señalada por los/as señores/as Consejales; y **e)**  
17 Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD**  
18 **DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo  
19 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de agosto del año en curso, con  
20 referencia GG/PLENO/doscientos treinta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
21 Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo,  
22 de la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II, por motivo de enfermedad  
23 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para  
24 el período comprendido del dieciséis al veinte de julio de dos mil dieciocho (cinco días). El Pleno, en razón  
25 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la  
26 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco  
27 literal g) del Reglamento del de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos  
28 veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo  
29 seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**  
30 Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos  
31 Humano II, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del dieciséis al veinte de

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

1 julio de dos mil dieciocho (cinco días); y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del  
2 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
3 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. NOTA PRESENTADA POR EL DOCTOR JORGE**  
4 **EFRAÍN CAMPOS.** La Secretario Ejecutiva Interina, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis  
5 del acta de la sesión veintiocho-dos mil dieciocho, celebrada el veinticuatro de julio próximo pasado, somete  
6 a consideración la nota fechada el dieciséis y recibida el veintiuno de agosto del corriente año, suscrita por  
7 el doctor Jorge Efraín Campos, mediante la cual hace referencia a la solicitud de autorización de devolución  
8 de los depósitos que en garantía que efectuó por los tres servicios de energía eléctrica que obtuvo de la  
9 Empresa Eléctrica de Oriente-EEO. Por lo anterior, y sobre el requerimiento de que presente prueba de los  
10 depósitos antes referidos, expresa que no tiene documentos de respaldo porque estos fueron pagados en  
11 efectivo en las instalaciones de la referida Empresa, ocasión en la que se hizo acompañar del licenciado  
12 Mario Humberto Cabrera Chicas, quien en ese momento fungía como Gerente General del Consejo  
13 Nacional de la Judicatura, por lo que los recibos fueron extendidos a nombre del Consejo, recibiendo el  
14 referido profesional la respectiva documentación. Agrega además, que debido a la emergencia el pago de  
15 las mencionadas garantías, no fue erogado con fondos del Consejo. Expresa además, que el interés en la  
16 recuperación de tal depósito es que el mismo no sea apropiado injustamente por una empresa de carácter  
17 privado; por lo que en caso que exista impedimento para autorizarlo a recibir tales depósitos, faculta al  
18 Consejo para que pueda recuperar las sumas a favor de la Institución e ingrese al Fondo General de la  
19 Nación. En ese orden de ideas, solicita se tenga por evacuado el requerimiento efectuado, en los términos  
20 expresados en su nota y se resuelva lo que conforme a derecho corresponde. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
21 Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Jorge Efraín Campos, y por cumplido el acuerdo contenido  
22 en el punto seis del acta de la sesión veintiocho-dos mil dieciocho, celebrada el veinticuatro de julio próximo  
23 pasado; **b)** Declarar sin lugar lo solicitado por el doctor Jorge Efraín Campos, en vista que no ha podido  
24 acreditar con documentación su petición; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al doctor  
25 Jorge Efraín Campos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DEL DIRECTOR**  
26 **DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS**  
27 **SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a  
28 consideración la nota fechada el veintiuno de agosto del presente año, suscrita por el licenciado René  
29 Mauricio Mejía Méndez, Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia y  
30 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, mediante la cual manifiesta que dicha facultad realizará  
31 el Congreso de Ciencias Jurídicas dos mil dieciocho, denominado: "El Derecho en la Era Digital: Desafíos

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 6 de 14

1 Académicos y Profesionales en la Sociedad de la Información", el cual se realizará los días siete, diez, once  
2 y doce de septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las doce horas, y de las catorce a las  
3 diecisiete horas, a excepción del día siete de septiembre, que será de las ocho a las doce horas, en la  
4 Universidad de El Salvador; agregando, que el Pleno del Consejo se encuentra atentamente invitado a  
5 participar en el referido evento; y para fortalecer los objetivos del Congreso, solicita el apoyo del Consejo, en  
6 el sentido que se les proporcione quinientos ejemplares de libros y obras que se encuentren a disposición,  
7 los cuales serán entregados a los/as estudiantes asistentes al finalizar cada jornada. El Pleno, **ACUERDA:**

8 **a)** Tener por recibida la nota fechada el veintiuno de agosto del presente año, suscrita por el licenciado René  
9 Mauricio Mejía Méndez, Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia y  
10 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, y comunicarle que por el momento la Bodega  
11 Institucional, no dispone de suficiente material bibliográfico, por lo que no es posible acceder a lo solicitado;  
12 y **b)** Notificar el presente acuerdo al peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres.**

13 **INFORME PRESENTADO POR LA COORDINADORA DEL ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y**  
14 **PROCESAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
15 consideración la nota fechada el diecisiete de agosto del corriente año, suscrita por la licenciada Juana  
16 Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
18 punto ocho punto dos de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho,  
19 presenta el informe correspondiente al "Programa Interamericano de Capacitación sobre Reformas a la  
20 Justicia Civil" III versión, primera fase presencial, que se realizó durante el período comprendido del seis al  
21 diez de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile; actividad que fue organizada por el  
22 Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe  
23 presentado por licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y  
24 Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre el "Programa Interamericano de Capacitación sobre  
25 Reformas a la Justicia Civil" III versión, primera fase presencial, que se realizó durante el período  
26 comprendido del seis al diez de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile; y **b)** Notificar el  
27 presente acuerdo a Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación  
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. JEFA DE**  
29 **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO**  
30 **UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado  
31 el diecisiete de agosto del corriente año, con referencia UTJ/SE/doscientos/dos mil dieciocho, suscrito por la

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 7 de 14

1 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le  
2 extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de  
3 fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María  
4 Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha certificación es  
5 necesaria para ser presentada a la Dirección Defensa de los Intereses del Estado Unidad Penal, Fiscalía  
6 General de la República. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al  
7 haber extendido la certificación solicitada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad  
8 Técnica Jurídica. **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
9 **PRESENTA PROPUESTA DE CONVOCATORIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración  
10 la nota y anexos, fechada el dieciséis de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos diez-dos  
11 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta la propuesta de  
13 Convocatoria Pública dos mil dieciocho-dos mil diecinueve denominada: "Fomentando la Investigación  
14 Aplicada para Mejorar la Administración de Justicia", que forma parte de las acciones de la Escuela,  
15 mediante la Sección Especializada de Investigación, para cumplir con las obligaciones legales derivadas de  
16 la letra d) del artículo seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. De acuerdo con esta disposición,  
17 entre los objetivos del Consejo está el de "Realizar en forma permanente estudios e investigaciones sobre el  
18 sistema de administración de justicia, a efecto de determinar las deficiencias e irregularidades del mismo,  
19 sus causas y posibles soluciones". La convocatoria consiste en un concurso de proyectos de investigación  
20 que pueden postular profesionales de distintas áreas o disciplinas del conocimiento, que formen parte de las  
21 instituciones vinculadas al quehacer de la administración de justicia. Se realizaría una fase de divulgación  
22 que servirá para promocionar la convocatoria y estimular la participación del público meta, por lo que se  
23 anexa la disponibilidad presupuestaria de tales actividades. Los proyectos de investigación podrán ser  
24 individuales o colectivos y serán preseleccionados por una comisión de acuerdo con una propuesta que será  
25 remitida oportunamente. La duración máxima de la ejecución del proyecto seleccionado será hasta de un  
26 año, y recibirá el apoyo económico, logístico y técnico del Consejo a través de la Escuela para desarrollar la  
27 investigación, cuyos resultados se publicarán y serán difundidos mediante actividades organizadas por la  
28 Escuela. Por todo lo anterior, el licenciado Marroquín Galo, solicita que se apruebe el desarrollo de dicha  
29 convocatoria pública, según se detalla en el documento anexo que forma parte de este punto. El Pleno  
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos diez-dos mil dieciocho, suscrita  
31 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y solicitarle

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 8 de 14

1 que presente la elegibilidad y disponibilidad del gasto; **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales,  
2 revise, estudie y analice la propuesta de Convocatoria Pública dos mil dieciocho-dos mil diecinueve  
3 denominada: "Fomentando la Investigación Aplicada para Mejorar la Administración de Justicia", para  
4 conocerla en una próxima sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**  
6 **seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO**  
7 **DENOMINADO: "INTERVENCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS: JUZGADOS**  
8 **ESPECIALIZADOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES"**  
9 **Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A LA CAPACITADORA.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
10 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintidós de agosto del presente año, con  
11 referencia ECJ-D-doscientos veintiuno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
12 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual  
13 remite el Módulo denominado: "Intervención Técnica de los Equipos Multidisciplinarios: Juzgados  
14 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres", manifestando el señor  
15 Director en su nota, que dicho módulo fue elaborado por la licenciada María Aracely Linares Palacios, y se  
16 encuentra estructurado bajo la formación por competencia, para ser desarrollado en veinte horas;  
17 agregando, que ha sido revisado y aprobado técnicamente por la Sección Metodológica de la Escuela, y  
18 posteriormente, por un equipo de capacitadores/as del área académica del Área de Género; por lo anterior,  
19 en base a la documentación que adjunta, solicita aprobar el referido módulo y autorizar el pago de los  
20 honorarios a la licenciada Linares Palacios, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
21 América, por lo que anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria. Los/as señores/as Consejales,  
22 estiman conveniente aprobar el módulo y hacer constar que el mismo es propiedad de la Escuela de  
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota  
24 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
25 con referencia ECJ-D-doscientos veintiuno/dos mil dieciocho; **b)** Aprobar el módulo denominado:  
26 "Intervención Técnica de los Equipos Multidisciplinarios: Juzgados Especializados para una Vida Libre de  
27 Violencia y Discriminación para las Mujeres", elaborado por la licenciada María Aracely Linares Palacios, y el  
28 cual es propiedad de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **c)** Autorizar el  
29 pago de honorarios a la capacitadora, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
30 América, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo  
31 a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

1 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete.**  
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL PAGO DE**  
3 **ALOJAMIENTO PARA EL FUNCIONARIADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL QUE**  
4 **PARTICIPARÁ EN LA CAPACITACIÓN PENAL ESPECIALIZADA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete  
5 a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintitrés de agosto del presente año, con número ECJ-  
6 D-doscientos veintitrés/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquin Galo, Director  
7 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al  
8 plan de "Capacitación Penal Especializada", dirigido al funcionariado judicial y personas secretarias y  
9 colaboradoras de juzgados y tribunales de los municipios de San Salvador, Sonsonate, San Miguel, San  
10 Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque, que se realiza con el apoyo del Proyecto de USAID Fortalecimiento  
11 del Sector de Justicia, el cual fue aprobado, junto con la lista de participantes, en el punto diez punto nueve  
12 de la sesión veinte-dos mil dieciocho, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Al respecto, el  
13 señor Director de la Escuela, informa que algunos Magistrados/as y Jueces/zas del departamento de San  
14 Miguel, han confirmado su disposición de participar en la experiencia formativa, sin embargo, han  
15 manifestado dificultades de traslado por la distancia hacia San Salvador, lugar donde se desarrollarán los  
16 cursos de dicho Plan, ya que deberán salir en horas de la madrugada para presentarse a tiempo en la  
17 capacitación, y regresar en horas avanzadas de la noche; por lo anterior, expresa que con la finalidad que el  
18 Plan beneficie de modo efectivo al mayor número de participantes, y considerando que se cuenta con el  
19 apoyo financiero del Proyecto antes referido, estima conveniente que se podría brindar alojamiento a tales  
20 funcionarios/as, y considerarse como una forma de contrapartida institucional; sin embargo, aclara que  
21 aunque el plan comprende un segundo grupo conformado por personal de apoyo judicial, que de igual forma  
22 viajan a la sede del curso, se abstiene de proponer la provisión de su alojamiento, porque considera el  
23 contexto de austeridad financiera institucional y la circunstancia de que ese personal recibe ya un beneficio  
24 particular de parte del Consejo, al extender a dichas personas un programa que tradicionalmente se reserva  
25 para funcionarios/as judiciales. En ese orden de ideas, con el debido respeto, solicita se autorice el pago de  
26 alojamiento de siete funcionarios/as judiciales que menciona en la nota, durante los días diecinueve y veinte  
27 de septiembre, dieciséis y diecisiete de octubre, seis y siete de noviembre, todas las fechas del corriente  
28 año, en un hotel capitalino; el gasto sería de tres mil doscientos veintiún dólares de los Estados Unidos de  
29 América con cuarenta centavos de dólar, para lo cual anexa disponibilidad presupuestaria correspondiente,  
30 y demás documentación pertinente. Los/as señores/as Consejales estiman conveniente comunicar al señor  
31 Director de la Escuela, que no es posible atender su solicitud en lo referente al pago de alojamiento de los

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 10 de 14

1 profesionales antes relacionados, debido a las limitaciones presupuestarias de la Institución. El Pleno,  
2 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veintitrés de agosto del presente año, con número ECJ-  
3 D-doscientos veintitrés/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquin Galo, Director  
4 de la Escuela de Capacitación Judicial, y comunicarle que no es posible atender su solicitud debido a las  
5 limitaciones presupuestarias de la Institución; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS.**  
7 **Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE LA GERENTE GENERAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
8 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de agosto del año en curso, con  
9 número GG/PLENO/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma  
10 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento con número  
11 UCRP/GG/ciento siete/dos mil dieciocho, del presente mes y año, en el que la jefatura de la Unidad de  
12 Comunicaciones y Relaciones Públicas, le adjunta un proyecto con la información relacionada al evento  
13 académico que propone realizar en el marco del segundo año de gestión del Pleno del Consejo, siendo éste  
14 una campaña de divulgación de las iniciativas claves por su relación con la labor sustantiva de la Institución;  
15 para tal fin se utilizarán diferentes soportes de comunicación, tales como afiches conmemorativos con  
16 cápsulas informativas (Infográficos) que destacarán acciones y logros, brochures y un tríptico, que contendrá  
17 los avances sustantivos realizados en dicho período. Para tal efecto, se ha coordinado con la Escuela de  
18 Capacitación Judicial, la realización de una Conferencia denominada: "Derecho a la buena administración y  
19 principios rectores de la nueva Ley de Procedimientos Administrativos", a realizarse el veinticinco de  
20 septiembre de año en curso, en horario de las quince a diecisiete horas, en una sede externa; por lo que  
21 adjunta los detalles de la actividad, programa, apoyo institucional requerido, presupuesto estimado y  
22 cronograma de campaña, siendo durante este evento que el Pleno rendirá el informe de Gestión. Por lo  
23 antes expuesto, la señora Gerente General solicita: I) Aprobar la incorporación a la programación trimestral  
24 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la Conferencia denominada:  
25 "Derecho a la buena administración y principios rectores de la nueva Ley de Procedimientos  
26 Administrativos", a realizarse el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en una sede externa, en el  
27 horario de las quince a las diecisiete horas, en cuya actividad se rendirá el informe del segundo año de  
28 Gestión del Pleno del Consejo; II) Se apruebe el proyecto presentado por la Unidad de Comunicaciones y  
29 Relaciones Públicas, coordinado con la Escuela, y el presupuesto estimado de dos mil ciento ochenta y  
30 cinco dólares de los Estados Unidos de América, que incluye el costo de la Conferencia, impresión de  
31 tríptico y otros materiales; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 11 de 14

1 recibido el memorando y anexo, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil dieciocho,  
2 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Aprobar el proyecto  
3 presentado por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, coordinado con la Escuela de  
4 Capacitación Judicial, así como el presupuesto de gastos estimado que asciende a la cantidad de dos mil  
5 ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, que incluye el costo de la Conferencia,  
6 impresión de tríptico y otros materiales; **c)** Autorizar que en programación trimestral de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial, se incorpore el desarrollo de la conferencia denominada: "Derecho a la buena  
8 administración y principios rectores de la nueva Ley de Procedimientos Administrativos", que se llevará a  
9 cabo el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en horario de las quince a las diecisiete horas, en  
10 sede externa pendiente por determinar, en cuyo evento se rendirá el informe del segundo año de gestión del  
11 Pleno del Consejo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
12 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad  
13 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de  
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
15 pertinentes. **Punto nueve punto dos. INFORME PRESENTADO POR COLABORADORA JURÍDICA.** La  
16 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el informe ejecutivo fechado el veintitrés de los  
17 corrientes, suscrito por la licenciada Wendy Jeannette Portillo García, mediante la cual menciona las  
18 actividades realizadas como Colaboradora Jurídica Interina de las Comisiones de Selección y Evaluación,  
19 las cuales se detallan en anexo y se refieren a los rubros siguientes: **A)** Elaboración de proyectos de actas  
20 de reunión de la Comisión de Selección; **B)** Asistencia en el proceso de entrevistas realizadas a los/as  
21 aspirantes que desean ser incluidos en terna; **C)** Revisión de correcta escritura de nombres de aspirantes en  
22 el sistema; **D)** Elaboración de cuadro de notas; **E)** Complementación de tablas en expedientes de cada  
23 proceso de selección; **F)** En la Unidad Técnica de Selección: Apoyar en atención a los usuarios, ingreso de  
24 actualización de datos de los usuarios en el sistema, cualquier otra actividad de apoyo que sea requerida  
25 por la jefatura; **G)** Apoyo a la Comisión de Evaluación: Apoyo a la Comisión de Evaluación en cuanto a la  
26 elaboración de proyectos de dictámenes correspondientes a las denuncias en contra de funcionarios  
27 judiciales; **H)** Elaboración de otros proyectos de dictámenes que solicite la Comisión de Selección y la  
28 Comisión de Evaluación. Además, manifiesta que se encuentra colaborando con la realización de las  
29 notificaciones vía telefónicas de las visitas evaluativas a las sedes judiciales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
30 por recibido el informe ejecutivo presentado por la licenciada Wendy Jeannette Portillo García, Colaboradora  
31 Jurídica Interina de la Comisión de Selección. **Punto nueve punto tres. RENUNCIA PRESENTADA POR**

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 12 de 14

1 **LA LICENCIADA KARLA MILADY ROMERO REYES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
2 consideración el escrito con sus anexos, fechado el veinticuatro de agosto del corriente año, suscrito por la  
3 licenciada Karla Milady Romero Reyes, Coordinadora del Área de Derecho Social y Género de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante el cual presenta su renuncia irrevocable, a  
5 partir del uno de septiembre de dos mil dieciocho, al cargo antes mencionado, por motivos de carácter  
6 personal; a la vez que agradece la oportunidad brindada de haber trabajado para la institución y por el  
7 apoyo, conocimientos y experiencia obtenida en su desarrollo profesional, y adjunta un informe sobre el  
8 estado actual del Área a su cargo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aceptar la renuncia presentada por la licenciada  
9 Karla Milady Romero Reyes, Coordinadora del Área de Derecho Social y Género de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a partir del uno de septiembre de dos mil dieciocho;  
11 b) Instruir a la Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el  
12 proceso del concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Coordinador de Área, con funciones de  
13 Coordinador del Área de Derecho Social y Género; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de  
15 Recursos Humanos, y a la licenciada Karla Milady Romero Reyes, para los efectos pertinentes. **Punto**  
16 **nueve punto cuatro. NOTA PRESENTADA POR LA COORDINADORA DE LA MESA JUDICIAL.** La  
17 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veinticuatro de los corrientes,  
18 suscrita por la licenciada Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Cámara Segunda de lo Penal de la  
19 Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, y Coordinadora de la Mesa Judicial, mediante la cual  
20 expresa que a solicitud de la entidad que coordina, la Corte Suprema de Justicia acordó celebrar la "VII  
21 Convención Judicial dos mil dieciocho", a través de eventos a nivel nacional cuyas fechas y sedes menciona  
22 en la nota; por lo que tomando en cuenta la trascendencia de los mismos para el análisis de temas de  
23 interés para todo el demos judicial, solicita tomar en consideración lo anterior, a fin de hacer las deferencias  
24 necesarias en caso de coincidir con convocatorias a actividades de capacitación. Finalmente, la licenciada  
25 Fortín Huezo, agradece anticipadamente por tomar en cuenta su petición, la cual vendrá a ser un importante  
26 apoyo judicial, a la vez que brinda los datos de la persona de contacto para que le sea notificado lo  
27 petitionado. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que debido a que  
28 las fechas de las actividades están próximas, giró instrucciones al Director de la Escuela de Capacitación  
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que tomarán  
30 las consideraciones señaladas en la nota antes relacionada; a la vez que comunicó oportunamente lo  
31 solicitado a la Mesa Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

1 Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro  
2 con sede en San Salvador, y Coordinadora de la Mesa Judicial; **b)** Ratificar la actuación de la Señora  
3 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, al haber girado instrucciones al Director de la  
4 Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de tomar las  
5 consideraciones señaladas en la nota relacionada en el literal anterior, y comunicado oportunamente lo  
6 solicitado a la Mesa Judicial; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
7 Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
9 y a la licenciada Rosa María Fortín Huezo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco.**

10 **GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FERIA AMBIENTAL.** La Secretario  
11 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veinticuatro de agosto del año  
12 en curso, con número GG/PRESIDENCIA/doscientos treinta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la  
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo  
14 contenido en el literal b) del punto cinco del acta de la sesión treinta-dos mil dieciocho, celebrada el catorce  
15 de los corrientes, en el que se le autorizó para que reprogramara el Objetivo Operativo Cuatro: Primera Feria  
16 Institucional del Medio Ambiente, para la tercera semana del mes de noviembre del corriente año; c)  
17 Realizar la Primera Feria Institucional del Medio Ambiente, en la semana del doce al dieciséis de noviembre  
18 del año en curso...; pero por razones administrativas no se podrá realizar en esa semana, motivo por el cual  
19 por razones de conveniencia, se sugiere que se autorice llevarla a cabo el veintitrés de noviembre de dos mil  
20 dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, con referencia  
21 GG/PRESIDENCIA/doscientos treinta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
22 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar que el día veintitrés de noviembre del año en curso, se  
23 realice la Primera Feria Institucional del Medio Ambiente; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente  
24 General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE**

25 **PRESUPUESTARIO NÚMERO SEIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
26 memorando fechado el veintisiete de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y  
27 dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
28 mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número seis-dos mil dieciocho,  
29 por la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro a disminuir  
30 es: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y cuatro  
31 "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

**Pleno CNJ - Acta 32-2018**  
**28 de agosto de 2018**

Página 14 de 14

1 DE AMÉRICA. El rubro propuesto para aumentar es: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
2 Superior y Administración", rubro cincuenta y seis "Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal", por el monto  
3 de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los/as señores/as Consejales,  
4 consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos  
5 veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo  
6 cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste presupuestario número seis-dos mil  
7 dieciocho, por la cantidad de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b)  
8 Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección  
9 General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste  
10 presupuestario; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
11 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la  
12 agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos de  
13 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14

15

16

17

18

**LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
**PRESIDENTA**

19

20

21

22

23

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

24

25

26

27

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

28

29

30

31

**JENNY FLORES DÍAZ DE COTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA**